

Auto No. C-134

Victoria, Caldas, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: DECLARATIVO – Verbal Especial- Pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio Ley 1561/2012

Radicado No.: **2022-00138-00**

Demandante: GRACIELA CORTES GARCÍA

Demandados: Herederos indeterminados de la causante ANA ROSA CARDONA VIUDA DE HERNÁNDEZ, demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble y colindantes

Interesados Determinados: ROSELIA MANRIQUE DE RAMOS, ROSALBA RAMOS GARCÍA, ASENETH RAMOS MANRIQUE, JOSÉ ARBÉZ RAMOS MANRIQUE, JOSÉ FERNÁN RAMOS MANRIQUE, LUZ AMPARO RAMOS MANRIQUE, MARÍA ROCÍO RAMOS MANRIQUE, MARÍA RUBY RAMOS MANRIQUE, REINA STELLA RAMOS MANRIQUE y JOSÉ ROBINSON RAMOS MANRIQUE

II. Dentro del presente asunto el Despacho considera:

Teniendo en cuenta que la audiencia que había sido programada para el día 15 de febrero de 2024, fue suspendida ante la necesidad de esta Agencia Judicial de atender solicitud múltiple de audiencias preliminares en ejercicio de la función de control de garantías, la cual contaba con un capturado, misma que tiene prelación frente a la especialidad civil, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la continuación de la diligencia en punto de agotar las demás etapas respetivas y dictar sentencia de mérito.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para realizar la continuidad de la audiencia el día 28 de febrero de 2024, a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 021 DEL 20 DE FE­BRERO DE
2024

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9a8371dbd0311e97d57ee84278fe314e0ab02effc80cbd8526d3523fb0aa43f**

Documento generado en 19/02/2024 09:05:54 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>